

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría:	O-DIDAI/SUB-64-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-64-2022
SIAD No.:	603033
Fecha del Nombramiento:	26/04/2022
Fecha de entrega del Informe:	18/05/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	18/05/2022
Nombre del Auditor:	Lic. Eswin Guillermo Ortiz
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc Coy
Entidad:	Ministerio de Educación
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente.
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de verificación de aspectos administrativos en los establecimientos educativos siguientes: EODP anexa a EOUM Rep. de Panamá jornada vespertina, EOUM Rep. de Panamá jornada vespertina, EOUM No. 142 Rep. de Panamá jornada matutina y EODP anexa a EOUM No. 142 Rep. de Panamá jornada matutina; jurisdicción de la DIEDUC Guatemala Oriente.
Áreas Examinadas:	No aplica.
Período Auditado:	Del 01 de enero al 26 de abril de 2022.

TOMO 1 DE 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-64-2022
SIAD 603033**

Consejo o consultoría de verificación de aspectos administrativos en los establecimientos educativos EODP Anexa a EOUM No. 142 República de Panamá y EOUM No. 142 República de Panamá, ambas en jornada matutina; y EODP Anexa a EOUM República de Panamá y EOUM República de Panamá, ambas en jornada vespertina, bajo la jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente



GUATEMALA, MAYO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	2
RECOMENDACIONES	7

h.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-64-2022, de fecha 26 de abril de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de verificación de aspectos administrativos en los establecimientos educativos siguientes: EODP Anexa a EOUM No. 142 República de Panamá, EOUM No. 142 República de Panamá, ambas en jornada matutina; y EODP Anexa a EOUM República de Panamá y EOUM República de Panamá, ambas en jornada vespertina, bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente; por el período comprendido del 01 de enero al 26 de abril de 2022.

OBJETIVOS

General

Constatar la cantidad de alumnos inscritos en cada establecimiento educativo.

Específicos

Determinar la cantidad de alumnos inscritos por grado en cada establecimiento educativo de conformidad al libro de inscripciones y el Sistema de Registro Estudiantil -SIRE-.

Determinar si la cantidad de personal docente de cada establecimiento educativo es suficiente para atender a la población estudiantil inscrita.

Determinar cómo se hace la entrega de los programas de apoyo y que procedimiento se realiza con las bolsas que no son entregadas a los padres de familia.

Constatar que cantidad de alumnos están cubiertos con el seguro médico escolar.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-64-2022, de fecha 26 de abril de 2022, se realizó consejo o consultoría de verificación de aspectos administrativos en los establecimientos educativos siguientes: EODP Anexa a EOUM No. 142 República de Panamá, EOUM No. 142 República de Panamá, ambas en jornada matutina; y EODP Anexa a EOUM República de Panamá, EOUM República de Panamá, ambas en jornada vespertina, bajo jurisdicción de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente; por el período comprendido del 01 de enero al 26 de abril de 2022, cubriendo los siguientes aspectos:

Se constató la cantidad de alumnos inscritos por grado y sección en cada establecimiento educativo de conformidad al Sistema de Registro Estudiantil -SIRE- y según el libro de inscripciones de cada centro educativo; se analizó si la cantidad de personal docente de cada establecimiento educativo es suficiente para atender a la población estudiantil; se consultó a los directores de los establecimientos la forma de entrega de los programas de apoyo y los procedimientos utilizados para entregar las bolsas de alimentación escolar que los padres de familia no se presentaron a recoger; se solicitó a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, información sobre la cantidad de alumnos que están cubiertos con el seguro médico escolar y se realizó visita a los establecimientos educativos antes mencionados.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se presenta a continuación:

1. Alumnos inscritos y personal docente por centro educativo

De conformidad a la información proporcionada por la DIPLAN y libros de inscripciones de los centros educativos, se determinó lo siguiente:

EODP anexa a la EOUM No. 142, República de Panamá, jornada matutina

No.	Grado	Sección	Alumnos según la DIPLAN (SIRE)	Nombre del docente
1	Párvulos 2, etapa 5 años.	A	39	Edwin Estuardo Contreras López (director).
2	Preparatoria 3, etapa 6 años.	A	25	Vilma Lucrecia Castellanos Padilla.
3	Preparatoria 3, etapa 6 años.	B	25	
	TOTAL SEGÚN EL SIRE		89	
	TOTAL SEGÚN LIBRO DE INSCRIPCIONES		90	
DIFERENCIA			1	(1)

Fuente: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. SIRE = Sistema de Registro Estudiantil. Libro de inscripciones (tiene una lista general sin dividir por secciones, con 90 alumnos inscritos).

(1) La diferencia corresponde a una alumna que se trasladó a otro centro educativo.

En la EODP, anexa a la EOUM No. 142, República de Panamá, jornada matutina, para atender 3 secciones, únicamente hay 2 docentes y uno de ellos es el director del establecimiento educativo.

EOUM No. 142, República de Panamá, jornada matutina.

No.	Grado	Sección	Alumnos según la DIPLAN (SIRE)	Nombre del docente
1	Primero	A	32	Odilia Celeste Urizar Macz.
2	Primero	B	32	Cindy Marisol Mogollón Gálvez.
3	Segundo	A	26	Hilda Sucely Espinoza Fuentes. (1)
4	Segundo	B	23	
5	Tercero	A	30	Cynthia Sallury Estrada Calderón.
6	Tercero	B	26	Johanaa Daniela Sigüenza Rodríguez. (2)
7	Cuarto	A	29	Mayra Regina Archila Morales.
8	Cuarto	B	30	Ana Maribel Castillo Arana.
9	Quinto	A	36	Raúl Leonel Mazariegos Arizandieta.
10	Quinto	B	34	Lubia Elcira Mazariegos Arizandieta.
11	Sexto	A	28	Sabas Jeremías Poyón Gámez.
12	Sexto	B	29	Lucy Anabella Dighero López.
TOTAL SEGÚN EL SIRE			355	
TOTAL SEGÚN LIBRO DE INSCRIPCIONES			355	
DIFERENCIA			0	

Fuente: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. SIRE = Sistema de Registro Estudiantil. El libro de inscripciones (tiene una lista general no dividida por secciones, con 355 alumnos inscritos).

(1) En la Escuela Oficial Urbana Mixta No. 142, República de Panamá, jornada matutina, para atender 2 secciones de segundo grado con 49 estudiantes en total, solo está la docente Hilda Sucely Espinoza Fuentes.

(2) La Profa. Johanaa Daniela Sigüenza Rodríguez, de tercero sección "B", inició labores el 3 de mayo de 2022.

EODP anexa a la EOUM, República de Panamá, jornada vespertina

No.	Grado	Sección	Alumnos según DIPLAN (SIRE)	Nombre del docente
1	Párvulos 1 (niños 4 años)	A	8	Rhode Priscila Tubac Tubac
2	Párvulos 2 (niños 5 años)	A	18	
3	Párvulos 1 (niños 4 años)	B	10	Marta Josefina Hernández López
4	Párvulos 3 (niños 6 años)	A	12	
TOTAL SEGÚN EL SIRE			48	
TOTAL SEGÚN LIBRO DE INSCRIPCIONES			49	
DIFERENCIA			1	(1)

Fuente: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. SIRE = Sistema de Registro Estudiantil. Libro de inscripciones del establecimiento.

(1) La diferencia corresponde a un alumno que se cambió de centro educativo, según cédula narrativa de la directora del establecimiento Licda. Yakelin Esther Vásquez Hernández de Mejía.

EOUM, República de Panamá, jornada vespertina

No.	Grado	Sección	Alumnos según la DIPLAN (SIRE)	Nombre del docente
1	Primero	A	24	Corina Eunice Méndez Castañeda de Hernández
2	Segundo	A	18	
3	Tercero	A	20	Reyna Isabel Barillas Monzón
4	Cuarto	A	24	
5	Quinto	A	21	Guisela Beatriz Castro López de Pérez
6	Sexto	A	20	
TOTAL SEGÚN EL SIRE			127	
TOTAL SEGÚN LIBRO DE INSCRIPCIONES			127	
DIFERENCIA			0	

Fuente: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. SIRE = Sistema de Registro Estudiantil. Libro de inscripciones del establecimiento.

En la EOUM, República de Panamá, jornada vespertina, para atender 6 secciones de primero a sexto grado primario, únicamente hay 3 docentes. De esta situación se excluye a la docente Maura Aurora Leiva Miguel, suspendida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, el 27 de abril de 2022, el seguro social hizo constar que la docente mencionada está internada en la unidad de cuidados intermedios con egreso hasta nueva orden.

2. Programas de Apoyo**2.1 Forma de entrega**

De acuerdo a la información recabada en los establecimientos educativos, la entrega de los programas de apoyo se realiza por medio de la Organización de Padres de Familia -OPF-, con la participación de los directores y personal docente, siguiendo las directrices emitidas por medio de circulares de la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- y la Dirección General de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DIGEFOCE-. Al 26 de abril del presente año, se han entregado los siguientes programas de apoyo por centro educativo:

EODP anexa a la EOUM No. 142, República de Panamá, jornada matutina

Programa	Alumnos y/o docentes según el SIRE	Alumnos y/o docentes beneficiados según estadística año anterior	Diferencia
Gratuidad de la educación	89	61	-28
Útiles escolares	89	61	-28
Alimentación escolar (1er y 2do desembolso)	89	61	-28
Valija didáctica	1	1	0

Las diferencias obedecen a que se toma de base la estadística de alumnos del ciclo escolar inmediato anterior, sin embargo, para el tercer desembolso de alimentación escolar, ya se realizaron los ajustes correspondientes.

EOUM No. 142, República de Panamá, jornada matutina

Programa	Alumnos y/o docentes según el SIRE	Alumnos y/o docentes beneficiados según estadística año anterior	Diferencia
Gratuidad de la educación	355	361	6
Útiles escolares	355	361	6
Alimentación escolar (1er y 2do desembolso)	355	361	6
Valija didáctica	10	14	4

De acuerdo a lo comentado por el director del establecimiento Lic. Edwin Estuardo Contreras López, en cédula narrativa, "Las 6 bolsas sobrantes más la de algunos padres que por diversas circunstancias no lograron llegar por las bolsas de alimentos, la Junta Directiva de Padres de Familia OPF, decide entregárselas a padres de familia del mismo establecimiento que tienen necesidad de las mismas...", dejando constancia en actas, lo anterior, basados en el numeral 11 de los lineamientos técnicos de la circular DIGEPSA-DIGEFOCE-02-2022, de Alimentación Escolar, el cual indica que por cualquier motivo el padre de familia no llegara a recoger los alimentos, se deberá elaborar un acta en la cual conste la decisión de la OPF sobre como procederán con estos alimentos. Asimismo indicó "En el programa de útiles escolares fueron 6 padres de familia que no llegaron por los mismos, de los cuales quedan en resguardo de dirección, para lo que decida hacer más adelante con ellos la junta directiva de la OPF".

Se compraron 10 valijas didácticas para igual cantidad de docentes, lo correspondiente a 4 valijas didácticas, permanece en la cuenta de depósitos monetarios de la OPF para su respectivo reintegro, cuando lo instruya el MINEDUC.

EODP anexa a la EOUM República de Panamá, jornada vespertina

Programa	Alumnos y/o docentes según el SIRE	Alumnos y/o docentes beneficiados según estadística año anterior	Diferencia
Gratuidad de la educación	48	29	-19
Útiles escolares	48	29	-19
Alimentación escolar (1er y 2do desembolso)	48	29	-19
Valija didáctica	2	3	1

Las diferencias obedecen a que se toma de base la estadística de alumnos del ciclo escolar inmediato anterior, sin embargo, para el tercer desembolso de alimentación escolar, ya se realizaron los ajustes correspondientes.

La directora de la escuela manifestó en cédula narrativa que recibieron fondos para 3 valijas didácticas, se ejecutaron para 2 docentes que son los que tiene la escuela. Lo correspondiente a una valija permanece en la cuenta de depósitos monetarios de la OPF para reintegro, cuando lo instruya el MINEDUC.

EOUM República de Panamá, jornada vespertina

Programa	Alumnos y/o docentes según el SIRE	Alumnos y/o docentes beneficiados según estadística año anterior	Diferencia
Gratuidad de la educación	127	101	-26
Útiles escolares	127	101	-26
Alimentación escolar (1er y 2do desembolso)	127	101	-26
Valija didáctica	5	6	1

Las diferencias obedecen a que se toma de base la estadística de alumnos del ciclo escolar inmediato anterior, sin embargo, para el tercer desembolso de alimentación escolar, ya se realizaron los ajustes correspondientes.

La directora de la escuela manifestó en cédula narrativa que recibieron fondos para 6 valijas didácticas, se ejecutaron para 5 docentes de la escuela incluyendo la maestra suspendida por el IGSS y la profesora liberada. Lo correspondiente a una valija permanece en la cuenta de depósitos monetarios de la OPF para reintegro, cuando lo instruya el MINEDUC.

La Jefa del Departamento de Programas de Apoyo, en oficio DIDEDUC GUATE-ORIENTE/DAPA-OF. No. 973-2022, de fecha 06 de mayo de 2022, en la parte conducente manifestó literalmente lo siguiente: "3. La última estadística cargada por DIGEPSA el año anterior, sirve de base para la generación de la nómina anual y del primer y segundo desembolso de alimentación escolar, primero de gratuidad, primero de valija didáctica y el único desembolso de útiles escolares". "4. Para el tercer desembolso ya fue actualizada la estadística en el -SDR- el 30 de marzo del año en curso por DIGEPSA, y se regularizaron los entes financieros de la OPF ya que se estableció que en algunos haría falta asignación presupuestaria para cubrir ese desembolso".

Con fundamento en lo anterior, los directores de los centros educativos hicieron efectiva la entrega de los programas de apoyo a los padres de familia de los niños que estaban inscritos al finalizar el año 2021.

2.2 Bolsas de alimentación escolar que los padres de familia no se presentaron a recoger

El director de la escuela de nivel primaria jornada matutina, informó a través de cédula narrativa, que en la primera entrega de alimentación escolar realizada el 4 y 5 de marzo de 2022, por diversos motivos no se presentaron 13 padres de familia y que la Junta Directiva de la Organización de Padres de Familia -OPF-, procedió según los lineamientos del Ministerio de Educación y que por falta de espacio y no contar con bodega de alimentos para el resguardo de las mismas, se procedió a entregar las bolsas referidas a padres de familia necesitados, dejando constancia en acta, con los datos de los alumnos y padres que no se presentaron y de quienes recibieron dicho beneficio.

En los otros 3 centros educativos, no hubo bolsas de alimentación sobrantes o que los padres de familia no se hayan presentado.

3. Alumnos cubiertos con el seguro médico escolar

Por medio de OFICIO DIPLAN-D-2433-2022, de fecha 03 de mayo de 2022, la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, informó la cantidad de alumnos cubiertos con el seguro médico escolar, datos que se indican a continuación:

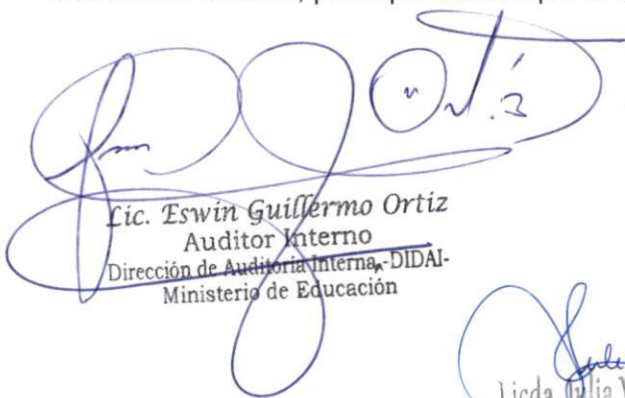
Establecimiento	Jornada	Alumnos según la DIPLAN (SIRE)	Alumnos con SME según la DIPLAN	Diferencia
EODP anexa EOUM	Matutina	89	89	0
EOUM	Matutina	355	358	3
EODP anexa EOUM	Vespertina	48	46	-2
EOUM	Vespertina	127	126	-1

Fuente: Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. Abreviatura SME = Seguro Médico Escolar.

Las diferencias obedecen a que el Sistema de Registro Estudiantil -SIRE-, es un sistema en constante movimiento por los cambios que realizan los directores de los centros educativos a nivel nacional; y la información del seguro médico escolar, son datos con corte a una fecha determinada, por lo que las variaciones se consideran aceptables.

RECOMENDACIONES

1. Respecto a lo indicado en el numeral 1 referente al personal docente por centro educativo, se sugiere a los directores de los centros educativos soliciten el apoyo ante la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, para que realice los estudios necesarios y determine la demanda de docentes para atender a la población estudiantil para este ciclo escolar 2022 y proporcione el apoyo necesario.
2. En relación a los sobrantes (bolsas de útiles escolares y fondos de valijas didácticas), se recomienda a los directores de los establecimientos educativos, realicen la consulta por escrito a la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, para que les indique el destino que deben darle a los mismos.



Lic. Eswin Guillerme Ortiz
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación